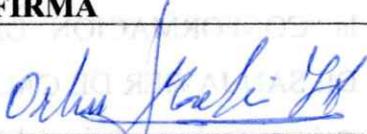
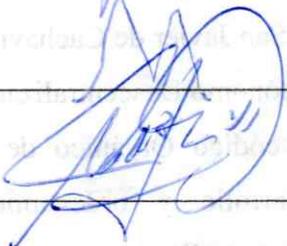
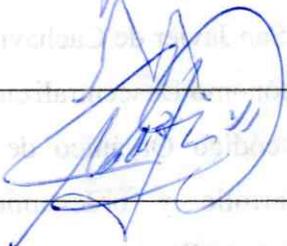


ACTA DE CONFORMACION DE CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA DE SAN JAVIER DE CACHAVI DEL CANTON SAN LORENENZO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.

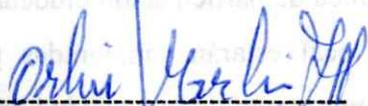
En la PARROQUIA SAN JAVIER de CACHAVI, a los Diez días del mes de junio del 2021... siendo las 14H00 previo convocatoria directa y representantes de gremios y grupos de ciudadanía organizados realiza el día 3 de junio, derivado que por su voluntad y consentimiento propio se reunirá los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia de San Javier de Cachavi con el propósito de la "CONFORMACION DE CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA DE SAN JAVIER DE CACHAVI, del Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas; al haber el quórum reglamentario del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Javier de Cachavi declara instalada la sesión. Acto seguido de la Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Rural de San Javier de Cachavi da lectura al Art. 12 de código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala que la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizado en su territorio; además el Art. 300 el código orgánico de la Organización Territorial, Autónomo y Descentralización, señala que los consejos de planificación participativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados participaran en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; el Art. 23 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, señala que los consejos de planificación se constituirá y organizara mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, además señala quienes integraran el Consejo de planificación, enfatiza que integran los tres representantes delegados por las instancias de participación. Por lo tanto, conforme a la revolución para la conformación de consejo de planificación se convocó a la asamblea parroquial, quienes en esta mañana ya eligieron sus tres representantes conforme a lo que estipula el Art. 65 de la ley Orgánica de participación ciudadana señala que las instancias de participación ciudadana a nivel local estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representante de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad en el ámbito territorial respectivo, serán designados principalmente por las asambleas ciudadanas locales; por lo tanto este es el espacio para conformar dicho consejo de

planificación. Acto seguido, se da a conocer el que el Sr. Javier Arce Quintero ha sido previamente designado como representante de los demás vocales del Gobierno Parroquial para la conformación de este Consejo.

Conforme a lo que estipula el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas y la correspondiente Resolución del GAD Parroquial, el consejo local de planificación queda conformado por los siguientes ciudadanos:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Orlin Merlim Hinostroza	PRESIDENTE GADPR	
Javier Arce Quintero	REPRESENTANTE DE LOS VOCALES GADPR	
Robert Arandi	TECNICO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DEL GADPR	
María Quiñonez Quintero	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	Maria Quiñonez
Tatiana Ramírez Segura	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	Tatiana Ramirez
Jerson Mina Jimenez	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	Mina Jimenez

El Sr. Presidente de la junta parroquial de San Javier de Cachavi toma promesa de ley quedan legalmente posicionados el Consejo local de planificación, comprometiéndose a trabajar juntos para cumplir sus funciones en beneficio de la población. Siendo las 4H00 y no habiendo otro punto que trata, el presidente del Gobierno Parroquial de San Javier de Cachavi da por finalizar la sesión. A continuación, para constancia de lo actuado y lo atestiguado, se procede a la firma del original y una copia del acta respectiva.



Sr: ORLIN MERLIN HINOSTROZA
PRESIDENTE GADPR DE SAN

JAVIER DE CACHAVI



Sra.: SANDRA ANGULO
SECRETARIA

ACTA CONSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA DE SAN JAVIER DE CACHAVI DEL CANTON SAN LORENZO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.

En el Cantón San Lorenzo, Parroquia San Javier de Cachavi en su cabecera parroquial a los 10 días del mes de Junio, previa convocatoria abierta realizada públicamente por medio de invitación personalizadas a lo libre barriales y comunitarios representativos de gremios, grupos de ciudadanía organizados y a los miembros de la asamblea local ciudadana desde el día 4 de junio, derivados que por su voluntad y consentimiento propio se reunieron los/as ciudadanos/os de la parroquia de San Javier de Cachavi con el propósito de proceder a la renovación de la directiva de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA DE SAN JAVIER DE CACHAVI. de acuerdo a lo que dispone la ley Orgánica de Participación Ciudadana: DE LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS.

Art. 29.- de la asamblea ciudadana y además mecanismos de organización y representación de interés ciudadanos.- se reconoce a las asambleas ciudadanas locales según lo establece el artículo.- 56, de la ley orgánica de participación ciudadana. Estarán reguladas conforme sus propios reglamentos y normas, quienes formaran parte del sistema de participación ciudadana parroquial. Las asambleas ciudadanas, independientemente de los derechos que ejerzan dentro del sistema de participación, podrán ejercer los demás derechos conforme lo establece el Art. 60 y siguientes de la ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normas conexas.

Siendo las 10AM, se reúnen en el espacio de las instalaciones de la casa parroquial, las ciudadanas y ciudadanos moradores de la parroquia de San Javier de Cachavi, viviendo de los distintos sectores; llegando se inscribieron las organizaciones sociales, barriales y de emprendimiento, juventud, mujeres, adultos mayores discapacitados con el único objetivo de consolidar la democracia en esta hermosa parroquia, para conformar la nueva directiva de la asamblea local ciudadana.

El equipo del GAD Parroquial que trabajaron arduamente durante esta última semana, invitaron a las personas interesadas por ver un San Javier de Cachavi más próspero y participativo para respetar y hacer que se ejerza el derecho de la ciudadanía, sin que se vulnere sus derechos; participativos en la reunión, para conocer cómo será su trabajo, su competencia y en lo que apoyaran en el trabajo de la nueva directiva que se elegirá para que contribuya con la gestión de la administración Pública en la Parroquia, el Cantón y la Provincia.

1.- Luego de invitar a todos los asistentes a sentarse, se dio inicio a este acto especial e importante, toma la palabra el Presidente del GAD Parroquial como anfitrión y Presidente del sistema de Participación Ciudadanía de la Parroquia de San Javier de Cachavi Sr. Orlin Merlin Hinostroza, luego de un saludo afectuoso y resaltando una calurosa bienvenida, dio a conocer que el único objetivo de esta reunión es conformar la nueva directiva de la asamblea local ciudadana, e invita a pasar a la mesa directiva; a la Ing. Robert Arandi consultor de participación ciudadana en el GAD parroquial, junto a los vocales.

2.- El consultor dio lectura al argumento para la conformación de la asamblea local ciudadana, de acuerdo a la ley orgánica de participación ciudadana que en sus artículos 56, 57 y 58, faculta a las Organizaciones Sociales, Gremiales y Sociedad Civil a conformar una asamblea pública. También dio a conocer que acogándose a los artículos 95, 96, 99, 100 y 232 de la constitución de

la republica del ecuador y el Art. 304 del COOTAD. Para la elección de las autoridades de la asamblea ciudadana de la parroquia de San Javier de Cachavi y que se procederá mediante la modalidad unipersonal, libre, directa y democrática en concordancia con el artículo 57, de la ley orgánica de participación ciudadana. La lectora término indicando las designaciones que se elegirán presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico, y 3 vocales principales con sus respectivos suplentes.

3.- El Ing. Robert Arandi, realizo una introducción sobre lo que es la asamblea local ciudadana, con tristeza manifestó que existen poco interés por parte de la ciudadanía para estos temas tan importantes para el fortalecimientos de la participación en la organización social, destacando el apoyo de las autoridades del GAD parroquial es esta iniciativa ciudadana para que la ciudadanía sienta que su representante electo en las urnas esta con el pueblo y que juntos hacemos transparencia en la acciones que el GAD realizará a favor de la parroquia.

Hemos venido a capacitar a las personas que han asistido en este proceso y que han sentido el deseo de conformar la asamblea ciudadana que hoy elegirá a sus miembros, estos espacios de participación ciudadana son para mejorar la gestión pública, mientras eso se respete habrá desarrollado y mejora de la parroquia, ya que es la misma ciudadanía que debe deliberar asuntos para el desarrollo parroquial. La ciudadanía está presente para dar el aval y poder elegir a los miembros de la asamblea ciudadana y tomar la promesa respectiva a quienes salgan electos.

El consultor invito a los presentes a mocionar a sus candidatos y sucedió de la siguiente manera: la misma ciudadanía propuso los nombres de los candidatos los mismos que después de muchas intervenciones se logró obtener los 11 candidatos, la ciudadanía solicito a Robert Arandi proceder a la elección de los candidatos y el respondiendo que la ciudadanía tiene todo el derecho de elegir a quienes trabajaran con ellos a través de la asamblea local ciudadana.

Luego de la presentación de los 11 candidatos la ciudadanía inicio a dar su voto para elegir las autoridades de la asamblea ciudadana de la parroquia de San Javier de Cachavi, con el artículo 57 de la ley Orgánica de participación ciudadana.

Luego de la votación se define las asignaciones de las siguientes maneras:

Presidente:	Javier Arce Quintero	080242799-7
Vicepresidente:	Byron Meza Cortez	080169618-8
Secretaria:	María Quiñonez Quintero	080394492-5
Tesorero:	Tatiana Ramírez Segura	070508364-0 <i>Edith Romiray</i>
Síndico:	David Montaña Quintero	080071916-3
Vocal principal 1:	William Francisco Quiñonez Delgado	175407187-4
Vocal principal 2:	Melitón Peralta Nazareno	080187242-5
Vocal principal 3:	Marcelo Peralta Nazareno	070392054-6
Vocal suplente 1:	Dayana Palacios Ramírez	080394502-1
Vocal suplente 2	Yilda Katherine Barahona Quintero	080437340-5

Robert Arandi, Capacitador y consultor de participación ciudadana de la parroquia, pidió al presidente del sistema de participación ciudadana de la parroquia, Sr. Javier Arce Quintero, para que realice la posición de la nueva directiva en presencia de toda la ciudadanía asistente, tomo la promesa a los miembros electos y declaro instalada y conformada la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA DE SAN JAVIER DE CACHAVI.

En consideración de la elaboración de los estatutos internos de la asamblea, la directiva acuerdo que los estatutos generales, una vez que sean elaborados por el consultor, serán socializados y aprobados en la próxima sesión ordinaria de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN JAVIER DE CACHAVI. **A su vez que designa a los tres ciudadanos que los representaran en el consejo de planificación y dos ciudadanos que estarán presentes en la asamblea parroquial en representación de lo ciudadanía.** Las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación de la ASMBLES LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA DE SAN JAVIER DE CACHAVI, representante al CONSEJO DE PLANIFICACION Y ASAMBLEA PARROQUIAL ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las Autoridades para mejorar la Gestión Pública.

Tal como la garantiza la constitución de la república, la ley orgánica de participación ciudadana, Ley Orgánica de transporte y acceso a la información Pública, Código Orgánico de planificación Finanzas publicas y EL COOTAD.

Presidente: Javier Arce Quintero

080242799-7

Vicepresidente: Byron Meza Cortez

080169618-8

Byron Meza Cortez

Secretaria: María Quiñonez Quintero

080394492-5

Maria Quiñonez

Tesorero: Tatiana Ramírez Segura

070508364-0

Tatiana Ramirez

Síndico: David Ricardo Quintero

080071916-3

Ricardo Quintero

Vocal principal 1: William Francisco Quiñonez Delgado

175407187-4

William Francisco Quiñonez Delgado

Vocal principal 2: Melitón Peralta Nazareno

080187242-5

Melitón Peralta Nazareno

Vocal principal 3: Marcelo Peralta Nazareno

070392054-6

Marcelo Peralta Nazareno

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SAN JAVIER DE CACHAVI
San Javier, San Lorenzo - Esmeraldas

Vocal suplente 1: Dayana Ramírez Segura

080394502-1

Dayana

Vocal suplente 2: Yilda Katherine Barahona Quintero

080437340-5

Yilda

Vocal suplente 3: Yaritza Cecibel Pinargote Chávez

120828665-6

Yaritza

Representantes al CONSEJO DE PLANIFICACION

Representante de la ciudadanía.

1° Javier Arce Quintero

080242799-7

2° Byron Meza Cortez

080169618-8

Byron Meza Cortez

3° María Quiñonez Quintero

080394492-5

María Quiñonez

Representante de la ASAMBLEA PARROQUIAL

Representantes de la ciudadanía.

1° Jerson Mina Jiménez

080394496-6

Mina Jimenez

2° Tatiana Ramírez Segura

070508364-0

Tatiana Ramirez

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA QUE CONFORMARÁN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA DE SAN JAVIER DE CACHAVI DEL CANTON SAN LORENZO EN LA PROVIENCIA ESMERALDAS.

Nº	NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN O SECTOR AL QUE PERTENECE	TELEFONO	FIRMA
1	Román Morales	131050785-8	San Javier	0991810993	Román
2	Jerson Peña	0803944966	San Javier	0979168305	Peña Jerson
3	Wilma Quiñonez	175407187-4	SAN JAVIER	0985858158	Quiñonez
4	Zolima Román	070508364-0	San Javier		Zolima Román
5	Angélica Peralta	0803945047	San Javier	0968356367	API
6	Julianna Chalar	080538727-8	San Javier	0980974645	Chalar
7	Maryuri Barahona	100460014-2	San Javier	093958732	Barahona
8	Arionela G.	0803947019	Chillavi del Ceibo	0967803867	Arionela
9	Peralta Sharo	080158517-5	San Javier	0979235159	Merice Charo Peralta
10	Mariuxi Angulo	080421755-6	San Javier	098168304	Cortez
11	Vuleicy Adriano	0851330704	San Javier	0997271733	Angulo
12	Ibañez Vanessa	080262849-5	San Javier	0997620954	Marga Ibañez
13	Lorena Quiñonez	100455781-3	San Javier		Lorena Quiñonez
14	Dayana Palacios	080394502-1	San Javier	0999183229	Dayana
15	Lupe Ramírez	070306128-3	San Javier	0992183329	Lupe Ramírez
16	Anayely Villota	085097674-7	San Javier	0979235155	Villota Anayely
17	Jesenia Quintana	100458002-7	San Javier	0987845049	Jesenia
18	Yilda Barahona	080437240-5	San Javier	0967507563	Yilda Barahona
19					

20	José Jimenez	0804905198	San Javier	0968551112	José Jimenez
21	WILFREDO	0210253681	San Jovier	0966875441	CMW
22	segundo Quinto	070391568-6	San javier	0988654110	hufuf
23	Melinda Peña	080187242-5	San Javier	0921861871	AD
24	Alfonso Quintana	001106019	San Javier	091001263393	Alfonso
25	MARELO	00439803	San Jovier	09941120100	Ester
26	Maria Domínguez	080394491-5	San Javier	0993739937	Maria Domínguez
27	Rosario Barahona	1004600134	San javier	0939587432	Rosario
28	Bayron Moya	0801696188	SAN JAVIER	0999167861	Bayron
29	Silvia Lobos	070568752-3	San JAVIER	0980668081	PT
30	JAVIER DB	080200837-5	SAN JAVIER	0969245079	M